

ACTA CONSEJO ACADÉMICO

ASISTENTES:

- Rectora: Elisa Araya Cortez
- Vicerrectora: Paola Quintanilla Godoy
- Decana Verónica Vargas Sanhueza
- Decana Patricia Castañeda Pezo
- Decana Solange Tenorio Eitel
- Decano Jaime Galgani Muñoz
- Representante de Facultad de Artes y Educación Física: Prof. María José Prieto
- Representante Facultad de Ciencias Básicas: Prof. Isabel Berna Sepúlveda
- Representante de Facultad de Filosofía y Educación: Prof. Fabian Castro Valle

- Secretario General: Pablo Corvalán Reyes

EXCUSAS:

- Representante Facultad de Historia, Geografía y Letras.
- Prorector: Roberto Pichihueche Mellado

IINVITADOS:

- Secretario Académico del Departamento de Física: Prof. Mauricio Contreras González
- Representante UGCI, Valeska Navarro Páez

TABLA:

1. Aprobación de acta anterior.
2. Cuenta de la Sra. Rectora.
3. Ratificación de la elección del Prof. Cristian Hernández Vergara, como integrante de la Junta Directiva.
4. Designación de nuevo Integrante de la Junta Directiva en representación de “Personalidades relevantes en el ámbito cultural”.
5. Cambio menor en el rediseño Curricular en las carreras de Química, Biología y Física.
6. Formalización de Procedimientos UGCI
7. Varios.

VERSIÓN:
Presencial

FECHA:
11 de mayo de 2022

Desarrollo de la Sesión:

La sesión se abre a las 15:08 horas.

1. Aprobación del Acta anterior.

Se aprueba el acta de la sesión del 6 de abril de 2022 con la abstención del Prof. Fabián Castro y de la Prof. Isabel Berna, quienes desconocen el documento por estar recién incorporándose al Consejo Académico.

2. Cuenta de la Rectora.

La Rectora da la bienvenida en los nuevos integrantes del Consejo Académico, específicamente al Profesor Fabián Castro y a la Profesora Isabel Berna. Menciona los ajustes que se han hecho al equipo de gestión en función del fin del proceso de instalación y diagnóstico para enfrentar una nueva etapa centrada en la futura Acreditación. En la dirección de Planificación y Presupuesto reemplaza a Carolina del Canto el señor Alejandro Yáñez, ingeniero civil industrial de la Universidad de Chile; Isabel Gajardo continua en la subrogancia en Administración y Finanzas por ahora; se comunica el nombramiento de Claudio Quiroz, del CIADE quien conoce muy bien el tema de la venta de servicios, en la Dirección de Educación Continua, quien reemplaza a Enrique Portales.

La Rectora se refiere a la reunión con el Ministro de Educación, para presentarle la situación actual de la Universidad y ofrecer una serie de servicios que podrían ser de ayuda mutua. El Ministro ha estado hablando de convivencia, del trabajo con las comunidades, en lo que la UMCE también puede aportar. Sin embargo, el grueso de la conversación estuvo destinada a familiarizar al Ministro con la situación económica de la Universidad, que la Rectora califica de crítica, ya que como prueban los últimos reportes del nuevo director de Planificación y Presupuesto, la Universidad ha entrado en *default*, con un déficit acumulado a fin de año de alrededor de 7 mil 800 millones sin considerar las deudas. Esta situación se debe principalmente a la baja sostenida de matrícula, la mantención de los gastos operacionales y el uso irracional de recursos. La Rectora menciona que ha hecho una solicitud explícita al Ministro de Educación para salvar a la UMCE.

Por otro lado, se refiere a la política integral de atención de la DAE, la que ha sido reforzada dado el lamentable suicidio el estudiante de Música y los consecuentes movimientos estudiantiles. Se han ido abordando las demandas estudiantiles y se solicita agenciar los estados de ánimo al interior de la comunidad con la proactividad de Directores y Decanos.

En relación con la consulta de la Decana Castañeda referente a las acciones inmediatas que se estarían tomando para afrontar la situación de crisis, la Rectora menciona el plan de austeridad, el congelamiento de las asignaciones, la instrucción de restitución de jornadas solamente en aquellos casos en que se son estrictamente necesarias, entre otras medidas. Con esto ya se ha ahorrado alrededor de mil doscientos millones. Por otro lado, está el aumento de oferta de educación continua. La Vicerrectora añade que se está haciendo asesorías en Ñuñoa, y que se

firmará un convenio con la SEREMI y con la comuna de Santiago. Posteriormente se piensa aumentar ingresos a través de la oferta de nuevas carreras, la prosecución de estudios y el propedéutico.

El Decano Galgani se refiere a la necesidad de racionalizar jornadas ociosas, ante lo cual la Vicerrectora plantea la necesidad de que se realicen las evaluaciones académicas correspondientes en los departamentos y las hagan llegar a la brevedad.

En cuanto a la continuidad de profesionales que ingresaron por proyectos, la Vicerrectora plantea que en estricto rigor se podría prescindir de algunos cargos, pero si un honorario o una contrata son renovados por dos años consecutivos, el trabajador puede alegar legítima confianza, y la situación económica de la universidad no permite pagar indemnizaciones. Entonces las desvinculaciones se hacen complejas.

La Rectora plantea que sería necesario realizar un claustro, por varias razones: por los estatutos, por la evaluación del modelo educativo, y junto con eso, por la orgánica de la universidad y su sustentabilidad. Plantea como ejemplos, la necesidad de generar escuelas de idiomas, donde haya una sola dirección y distintas carreras, o una escuela de ciencias básicas. Esa es una discusión que le corresponde a toda la comunidad universitaria. Con la idea de tener universidad por los próximos 20 años.

La Rectora se expresa sobre la importancia de mostrar una universidad ordenada y limpia, sin carteles vociferantes. Se ha hecho el intento de sacar inmediatamente los carteles, porque esto actúa con la lógica del vidrio roto, ese experimento social en que se deja un auto abandonado, y que al día siguiente de que le rompieron un vidrio aparece totalmente vandalizado. La carpa en las afueras vandaliza a la universidad. Por eso se cierra la puerta, para evitar desmanes. Por eso se dio la orden que guardaran los *container* de la basura, bajo llave, para evitar su uso por parte de encapuchados. Eso es lo que se necesita para salir adelante: la sensación de cuerpo, de equipo.

El Consejero Castro plantea que, si la universidad requiere diversificación de carreras, hay que hacer un estudio, para que se flexibilicen ciertas normativas y las jornadas completas puedan hacer diplomados, ya que esos diplomados o cursos, se dictan en un horario distinto de la jornada habitual y tramitarse con la mayor celeridad posible.

3. Ratificación de la elección del Prof. Cristian Hernández Vergara, como integrante de la Junta Directiva.

Se da lectura al acta de la elección del día 13 de abril en la cual resultó electo al Profesor Cristian Hernández Vergara como integrante de la junta directiva. El Consejo aprueba su nombramiento.

4. Designación de nuevo Integrante de la Junta Directiva en representación de “Personalidades relevantes en el ámbito cultural”.

El Secretario General informa que ha sido notificado formalmente por parte de la Facultad de Filosofía y Educación la propuesta de Luis Riveros, la que además ha sido apoyada por la Facultad de Artes y Educación Física. Por su parte, la Facultad de Ciencias Básicas ha propuesto o a Daniela Seelenfreund Hirsch. El decano Galgani mantiene la postulación de Carlos Pérez y la Rectora mencionada la posibilidad de nombrar a la Bárbara Negrón, del observatorio de Políticas Culturales. Se procede a la votación, dando el siguiente resultado: Luis Riveros, tres votos, Daniela Seelenfreund, cuatro votos y Carlos Pérez, un voto. En consecuencia, se nombra por mayoría de los integrantes a Daniela Seelenfreund Hirsch como integrante de la Junta Directiva en representación de personalidades del ámbito cultural.

5. Cambio menor en el rediseño Curricular en las carreras de Química, Biología y Física.

Hace ingreso a la sesión el Secretario Académico Departamento de Física, Sr. Mauricio Contreras, para presentar los cambios menores a la carrera de Licenciatura en Educación con mención en Física y Pedagogía en Física. Sostiene que en una reunión donde participaron estudiantes, académicos y funcionarios, se aprobaron las siguientes medidas: El cambio de nombre de una asignatura, que se llamaba astronomía y gravitación y, cambió de nombre por astronomía y astrofísica. Porque astronomía y gravitación, orienta a estudiar solamente el sistema solar desde el punto de vista de la interacción gravitacional, no más que eso. Pero la astrofísica involucra gravitaciones estelares, procesos cósmicos, la química, que están en el currículo de la enseñanza media. El cambio, le da una visión más general. Lo otro es un cambio de nombre y de posición. Había un curso que se llama estructura de la materia que estaba en el sexto semestre. Y había otro curso que se llamaba física moderna. Había una incoherencia en ello, porque primero se tiene que conocer nociones de la mecánica cuántica básica, que es el principio de la fusión, etc. Y después de eso, se ve la estructura de la materia. Por eso la necesidad del cambio. Y física moderna, que viene desde los primeros años del siglo XX, cuando se creó la mecánica cuántica y eso era la física moderna. Pero ahora, en el 2022, la física moderna es computación cuántica, correlaciones de electrones y otras cosas. Entonces, esta física moderna, como curso, es imposible ahora. Entonces, hay que crear un curso de introducción a la mecánica cuántica y física cuántica. La idea es que el alumno tome ese curso y llegue al final y entienda, cuando mire la tabla periódica, por qué están las cosas así. Esas son las razones por las cuales se está haciendo este cambio. El Consejo aprueba la moción referente a los cambios de nombre y posiciones de actividades curriculares propuestas por el Secretario Académico de Física.

La decana Tenorio recuerda que, en el caso de los cambios menores a los planes de estudio, bastaría que estos sean aprobados en consejos de Depto. y de Facultad. Solo en caso de modificaciones mayores, se revisaría en Consejo Académico. Es por esto que los cambios menores a las Carreras de Química y de Biología se dan por aprobados por el respectivo Consejo de Facultad.

6. Formalización de Procedimientos UGCI

Hace ingreso a la sesión la profesional de la UGCI Valeska Navarro, quien presenta tres documentos para ser discutidos: progreso de actividad curricular en programas de pre y posgrado, apoyo a la docencia y gestión académica telepresencial y perfil de egreso. Explica que estos documentos fueron levantados luego de la experiencia que han tenido las distintas carreras y, en general, por demandas que van saliendo, producto de la acreditación de carreras y de la acreditación institucional. El documento de programas de actividad curricular fue revisado por los equipos y corregido. Se mantienen algunos elementos, en especial la relación entre las competencias y las actividades curriculares. En segundo lugar, el documento referido a la telepresencialidad es una narrativa que nace a partir de un equipo que se formó al inicio de la pandemia. La respuesta institucional fue muy rápida. Se reunieron equipos del centro de acompañamiento al aprendizaje; desarrollo de la docencia; equipos TIC; centro de formación virtual. Finalmente, perfil de egreso se desarrolla dentro del marco curricular y seguimiento a la implementación curricular. Cómo se levanta el perfil de egreso y cómo se instala este perfil. Este proceso de seguimiento tiene que ser explicado, en particular por procesos de acreditación.

La Vicerrectora solicita al Consejo que valide los documentos como instrumentos orientadores del trabajo de la UGCI. En tal sentido se hacen las siguientes observaciones: dejar en claro que los documentos son más bien de carácter narrativo y no normativos, por lo que no se ve la necesidad de formalizarlos en una resolución; esto es, son de carácter referencial y deben dar a un marco de flexibilidad necesaria para que cada programa pueda ir haciendo las adecuaciones, de acuerdo a sus propias necesidades. Se solicita que en el primer documento que anteceda a este dossier de trabajo del desarrollo curricular de nuestra universidad se explicita el carácter orientador y flexible de todos documentos.

La Decana Tenorio sugiere realizar ajustes al documento de orientaciones para la construcción de Programas de actividad curricular, ya que no queda del todo claro la distinción conceptual ni operativa entre lo referido a “RESULTADO FORMATIVO DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR” y “CRITERIOS DE EVALUACIÓN”. Asimismo, la explicación de lo que es un resultado formativo cae en contradicción al indicar que se compone de un desempeño observable y el ejemplo dado es: “tomar conciencia”. La Consejera Prieto sugiere incorporar aspectos relacionados con el desarrollo de programas de formación continua.

7. Varios.

El secretario General plantea la solicitud hecha por parte del Directorio de la Asociación de Académicos de disponer del audio de la sesión del 16 de marzo del presente, ante distintas interpretaciones de lo ocurrido en la sesión. Se sostiene que esta solicitud es improcedente, dado que lo legalmente válido para el registro de la correspondiente sesión es el acta, que además ya ha sido aprobada. Se plantea además una serie de inconvenientes, ya que la solicitud evidencia desconfianza al poner en duda el trabajo del Secretario General en su calidad de ministro de fe. Se plantea que tampoco hubo consentimiento previo de los integrantes del Consejo al momento de ser grabados para que el audio se difundiera. El Consejero Castro y la Consejera Berna se abstienen de cualquier decisión, ya que

no participaron en los eventos previos. La Decana Castañeda plantea que, tal como sucede con la Cámara de Diputados y el Senado, cuyas sesiones son transmitidas públicamente, no ve por qué no podría aplicar algo similar para las sesiones del Consejo Académico.

El Consejero Castro considera que es conveniente que se retome el tema del receso dado el descontento que percibe en la comunidad. El Decano Galgani coincide, dado el malestar generado al interior de su Facultad. Solicita a nombre del Consejo de su Facultad, que lo ha mandatado para ello, se retome la discusión sobre esta materia y que se distinga entre la decisión sobre la duración del receso y la distribución del mismo (materia de Calendario Académico). Solicita también se explique que se decidió, sin concurso de votación de los miembros, no retomar esta discusión por ser cosa ya decidida. La Decana Tenorio sostiene que le incomoda lo sucedido, ya que en enero pasado cuando se abordó lo referido al calendario académico, se invitó al Jefe de Jurídica, quien planteó que lo del receso de verano de funcionarios, no era competencia del Consejo Académico, ya que al ser de índole administrativo correspondía a una decisión de la gestión central. Por este motivo la Vicerrectora, propone trabajar en una propuesta de calendario de funcionarios, para que sea abordada más adelante, aprobándose el calendario académico sin este punto. Para la Decana lo lamentable fue que, en el Consejo Académico del 16 de marzo, se puso en tabla lo referido a “Calendario de funcionarios”, siendo que se había argumentado que éste tema no era competencia de este consejo. La Rectora señala que esa decisión tiene ribetes académicos, que es la razón por lo que se planteó al interior del Consejo.

En otra materia, la Decana Vargas sugiere revisar la oferta académica y cupos 2023 a la brevedad, así como la prosecución de estudios 2024. Ante la consulta sobre el ofrecimiento de la carrera de Artes Escénicas, la Vicerrectora señala que se está haciendo el en concordancia con los procedimientos para levantar carreras siendo acompañados por la UGCI. La Decana Vargas sostiene advierte que hasta ahora su Facultad no ha sido involucrada en ese programa, el que debe ser aprobado a más tardar en junio, ya que debe pasar por Junta Directiva, antes de ser ofertado. La Rectora plantea la necesidad de llegar a acuerdos para actuar en conjunto y proyectar el desarrollo de la Universidad.

Cierre de la sesión 18:00 horas.